



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 1 5 8

LITUECHE, 07 DIC 2023

"Adjudica Licitación para la Adquisición de
ARRIENDO DE CARPA LICENCIATURAS ESCUELA
C.R.S.H, ID 5124-45-L123".

DAEM: 1.054.-

06/12/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela CRS.H.
- El Ord. N° 103 de fecha 31/08/2023, del Director (s) del Establecimiento Educacional solicitando la Adquisición de carpa para las licenciaturas.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 04/09/2023.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Fortalecer el compromiso entre la escuela y la comunidad.
- Descripción de la acción: Desarrollar actividades de participación de toda la comunidad educativa, con el fin de fortalecer el compromiso con la escuela y el entorno. (Aniversario escuela, Día de la Chilénidad, día del niño, día del estudiante, día del profesor, día del asistente de la educación, salidas pedagógicas, licenciaturas, encuentros deportivos, artísticos, premiaciones, entre otros).
- El correo electrónico de fecha 14/11/2023 enviado por el Director (s) del establecimiento educacional informando las fechas de las licenciaturas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 462.
- La necesidad de Licitar esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.516 de fecha de 20/11/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-45-L123.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01/03/2023 que designa la subrogancia de Secretaría Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "ARRIENDO DE CARPA PARA LICENCIATURAS ESCUELA C.R.S.H", Al oferente **CASA HOGAR CHARITO SPA**, Rut: 76.807.683-9, por un valor de **\$5.355.000.-** (Cinco millones novecientos trescientos cincuenta y cinco mil pesos), valor con impuesto incluido. -
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **CASA HOGAR CHARITO SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos ley Sep.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)
RAE/CSM/ACR/PVV/RCP/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-45-L123

“ARRIENDO DE CARPA LICENCIATURAS ESCUELA C.R.S.H.”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Srta. Encargada de Ley Sep y Subvenciones, Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021056-8.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	CASA HOGAR CHARITO SPA	76.807.683-9
2	PATRICIO OPAZO OSES EIRL	76.420.646-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.807.683-9	Oferente N° 2 76.420.646-0
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las bases	Anexo N° 5 incompleto. No Cumple con lo solicitado en las bases

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N° 1, quien no presenta observaciones y da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	30%
Oferta Administrativa	30%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			30%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	30%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 30%
1 - 3	50	Puntuación x 30%
4 o mas	0	Puntuación x 30%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 30%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 30%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 30%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 30%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 40 / \text{Precio Oferta X}$.

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

					Oferente N° 1		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			30%	0 reclamo	100	30%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaração de oferta sin documentación	50	30%		100	30%
		aclaração de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
ECONÓMICO	PRECIO			40%	\$4.500.000	40	40%
	TOTAL			100%			100%





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

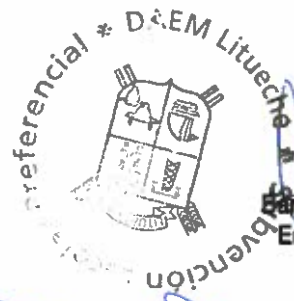


4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **CASA HOGAR CHARITO SPA**, Rut: 76.807.683-9, que obtiene una ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM


Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura


Barbara Reyes Oquín
Encargada Ley Sep

Litueche, 06 de Diciembre de 2023.



